



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE PESCA

33.º período de sesiones

Roma, 9-13 de julio de 2018

**ANOTACIONES/NOTAS ORIENTATIVAS
SOBRE LOS TEMAS DEL PROGRAMA**

Resumen

En este documento informativo se proporciona información básica sobre el programa provisional del 33.º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI).

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio <http://www.fao.org/cofi/es>.

1. Apertura del período de sesiones

- El Presidente declarará abierto el período de sesiones e informará a los delegados de los derechos de voto de la Unión Europea y sus Estados miembros en relación con cada tema del programa (*COFI/2018/Inf.32*).
- Tras las observaciones iniciales y un informe administrativo del Presidente sobre la consulta llevada a cabo por la Mesa entre los períodos de sesiones, el Director General de la FAO, o su representante, inaugurará el período de sesiones (*COFI/2018/Inf.3*).

2. Aprobación del programa y disposiciones organizativas para el período de sesiones

Cuestión de procedimiento (*COFI/2018/1*, *COFI/2018/Inf.4*).

3. Designación de los miembros del Comité de Redacción

Cuestión de procedimiento.

4. Estado mundial de la pesca y la acuicultura

- Se presentará con carácter informativo, a modo de introducción, el documento *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA) de 2018.
- En un documento pertinente (*COFI/2018/2*) se ofrece un resumen de los análisis sobre el estado mundial de la pesca y la acuicultura.
- En el marco de este tema del programa está previsto que los jefes de delegación que deseen hacerlo pronuncien declaraciones generales.

Se invita al Comité a:

- subrayar la importancia de la función de la FAO en el suministro de información sobre el estado mundial de la pesca y la acuicultura y asesorar sobre el modo en que el COFI puede contribuir mejor a esta función y beneficiarse de ella;
- subrayar la pertinencia de SOFIA y asesorar sobre su función en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- prestar asesoramiento sobre el modo en que puede mejorarse la publicación en futuras ediciones.

5. Progresos en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos

- En el documento pertinente (*COFI/2018/3*) se ofrece un resumen de los análisis sobre la aplicación del Código y los instrumentos conexos por los Miembros de la FAO, los órganos regionales de pesca (ORP) y las organizaciones no gubernamentales (ONG) desde que se presentó el último informe al COFI de la FAO en 2016. El análisis detallado del resultado del cuestionario y el análisis estadístico por regiones de las respuestas al mismo figuran, respectivamente, en el documento informativo (*COFI/2018/Inf.7*) y el documento de referencia del período de sesiones (*COFI/2018/SBD.1*) pertinentes.
- La cuestión de la seguridad en el mar (*COFI/2018/Inf.8*, *COFI/2018/SBD.2*) se abordará asimismo en relación con este tema del programa.

Se invita al Comité a:

- tomar nota de los avances en la aplicación del Código y asesorar sobre la forma de abordar las deficiencias y limitaciones determinadas a ese respecto en relación con los distintos elementos del Código;
- tomar nota de la tasa récord de respuesta al cuestionario registrada y alentar a los Miembros a mantener su compromiso en ese sentido;
- proporcionar orientación sobre el modo de continuar ampliando y reforzando la aplicación del Código;
- asesorar sobre el uso más amplio de los datos y la información presentados a través del cuestionario relativo al Código, en particular para la presentación de informes sobre otros procesos, evaluaciones y estudios especiales, e informes técnicos específicos;
- asesorar sobre el examen del contenido del cuestionario y otras mejoras de la aplicación basada en la Web y los correspondientes instrumentos de gestión y procesamiento de datos.

6. Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 16.^a reunión (Busán [República de Corea], 4-8 de septiembre de 2017)

- El Presidente del Subcomité (o la Secretaría) presentará un resumen de los temas debatidos en la 16.^a reunión del Subcomité de Comercio Pesquero y de sus principales recomendaciones, que también figuran en el documento pertinente (*COFI/2018/4*). Se pueden consultar el informe completo (*COFI/2018/Inf.9*), un documento informativo pertinente (*COFI/2018/Inf.11*) y documentos de referencia del período de sesiones (*COFI/2018/SBD.4* y *COFI/2018/SBD.5*).
- En este tema del programa también se incluyen las Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas (*COFI/2018/Inf.10* y *COFI/2018/SBD.3*), así como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y las cuestiones relacionadas con la Lista Roja de la UICN (*COFI/2018/Inf.12*).

Se invita al Comité a:

- hacer suyo el informe del Subcomité de Comercio Pesquero;
- proporcionar orientación sobre el seguimiento de las cuestiones planteadas en el informe.

7. Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su novena reunión (Roma [Italia], 24-27 de octubre de 2017)

- El Presidente del Subcomité (o la Secretaría) presentará un resumen de los temas debatidos en la novena reunión del Subcomité de Acuicultura y de sus principales recomendaciones, que también figuran en el documento pertinente (*COFI/2018/5*). El informe completo puede consultarse en el documento informativo pertinente (*COFI/2018/Inf.13*).
- En este tema del programa también se incluyen los recursos genéticos acuáticos y las cuestiones conexas (*COFI/2018/Inf.14*, *COFI/2018/Inf.15*, *COFI/2018/SBD.6* y *COFI/2018/SBD.7*), así como las cuestiones relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos.

Se invita al Comité a:

- hacer suyo el informe del Subcomité de Acuicultura;
- proporcionar orientación adicional, según proceda, respecto de la labor del Departamento en el ámbito de la acuicultura, y en particular de la preparación de las directrices para la acuicultura sostenible;
- tomar nota del informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* y recomendar que se distribuya ampliamente y que se prepare un breve resumen del mismo para los responsables de la formulación de políticas.

8. Gobernanza de la pesca y los océanos

8.1 Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

- En este tema del programa se pueden incluir todos los aspectos relacionados con la lucha contra la pesca INDNR, como la labor técnica relacionada, entre otras cosas, con el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, de 2009, el Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro, la magnitud de la pesca INDNR, el transbordo, las subvenciones a la pesca y la función de las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP). Asimismo, se considerará el Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada.
- El documento pertinente lleva la signatura *COFI/2018/6*. Se pueden consultar también el documento informativo (*COFI/2018/Inf.16*) y los documentos de referencia del período de sesiones (*COFI/2018/SBD.8*, *COFI/2018/SBD.9*, *COFI/2018/SBD.10*, *COFI/2018/SBD.11*, *COFI/2018/SBD.12*, *COFI/2018/SBD.13*, *COFI/2018/SBD.14* y *COFI/2018/SBD.15*) pertinentes.

Se invita al Comité a:

- acoger con beneplácito el compromiso mundial creciente con el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, de 2009, (en adelante, el Acuerdo sobre MERP) e instar a todos los Miembros de la FAO a adherirse a este;
- tomar nota de las conclusiones de la primera reunión de las Partes en el Acuerdo sobre MERP, así como de los grupos de trabajo auxiliares;
- acoger con agrado las actividades de fomento de la capacidad en curso a fin de satisfacer las necesidades de los Estados en desarrollo para que puedan aplicar eficazmente el Acuerdo sobre MERP y sus instrumentos complementarios, y alentar a los Miembros a respaldar el programa mundial de desarrollo de capacidad de dicho Acuerdo;
- acoger con satisfacción los progresos realizados en la elaboración y aplicación del Registro mundial, en particular mediante la puesta en marcha en 2017 de la primera versión del sistema de información a fin de que los Miembros de la FAO carguen datos;
- considerar las conclusiones y recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo consultivo y técnico de composición abierta oficioso sobre el Registro mundial en sus reuniones tercera y cuarta;
- tomar nota de la coordinación de los esfuerzos realizados por la FAO y los Estados para publicar en 2018 la primera versión del Registro mundial y pedir que los Miembros de la FAO

aumenten su participación presentando datos para esta iniciativa de manera que se obtenga el efecto deseado en la lucha contra la pesca INDNR y se apoye eficazmente la aplicación del Acuerdo sobre MERP y otros instrumentos, mecanismos e instrumentos internacionales;

- tomar nota de los progresos realizados con respecto a la elaboración de directrices técnicas sobre metodologías e indicadores para estimar la magnitud y las repercusiones de la pesca INDNR y considerar la posibilidad de recomendar el uso de dichas directrices;
- considerar los resultados del examen mundial sobre las prácticas de transbordo y proporcionar orientación respecto de nuevas medidas;
- tomar nota de la situación de las negociaciones internacionales relativas a las subvenciones y la pesca INDNR;
- tomar nota de los resultados y recomendaciones del Subcomité de Implantación de los Instrumentos de la OMI en su cuarta reunión;
- tomar nota de los resultados de la 16.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero en relación con las Directrices para los sistemas de documentación de las capturas (SDC);
- tomar nota de los progresos realizados con respecto al indicador 14.6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada);
- recordar el importante papel que siguen desempeñando las OROP en la lucha contra la pesca INDNR y alentar la adopción de medidas pertinentes de conservación y ordenación a tal efecto.

8.2 Gobernanza de la pesca en pequeña escala y artesanal

- En este tema del programa se incluyen, entre otras cosas, las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE), así como el Programa de asistencia mundial/Marco estratégico mundial de las Directrices PPE, el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales, la información de referencia y la evaluación de la contribución de la pesca en pequeña escala en aguas marinas y continentales y el Programa de trabajo mundial para promover los conocimientos sobre los enfoques de la pesca basados en los derechos.
- El documento pertinente lleva la signatura *COFI/2018/7*. Se pueden consultar los documentos informativos pertinentes (*COFI/2018/Inf.17*, *COFI/2018/Inf.18* y *COFI/2018/Inf.19*).

Se invita al Comité a:

- subrayar la contribución de la pesca en pequeña escala y artesanal a las actividades mundiales, regionales y nacionales para la consecución de los ODS, en particular el ODS 14;
- tomar nota de los progresos realizados con respecto a la aplicación de las Directrices PPE desde que el COFI celebró su 32.º período de sesiones, en 2016;
- apoyar la aplicación de las Directrices PPE, con inclusión de la dotación de recursos extrapresupuestarios mediante el Programa general de la FAO para la promoción y aplicación de las Directrices PPE;

- tomar nota de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se proclama el año 2022 “Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales” y prestar asesoramiento para preparar su celebración;
- tomar nota de los progresos realizados en la mejora de la información de referencia y la evaluación de la contribución de la pesca en pequeña escala en aguas continentales y marinas, facilitar el intercambio de datos y asesorar sobre los posibles países o emplazamientos en los que realizar estudios de casos;
- tomar nota de los progresos realizados con respecto al Programa de trabajo mundial para promover los conocimientos sobre los enfoques de la pesca basados en los derechos y asesorar sobre la obtención de apoyo en el futuro y la posible financiación extrapresupuestaria para dicho Programa.

8.3 Procesos mundiales y regionales relacionados con los océanos

- En este tema del programa se incluye información sobre los procesos de las Naciones Unidas (distintos de los ODS), a saber, las cuestiones relativas a las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, información actualizada sobre los ORP, las áreas marinas protegidas y las Metas de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). El documento pertinente lleva la signatura *COFI/2018/8*. Se puede consultar también el documento informativo pertinente (*COFI/2018/Inf.20*).

Se invita al Comité a:

- asesorar sobre las atribuciones y funciones que convendría que asumiera la FAO para reforzar la gobernanza en materia de pesca y acuicultura, a través de actividades como el fortalecimiento de las asociaciones en todo el sistema de las Naciones Unidas y con las organizaciones pertinentes;
- alentar a la FAO a seguir esforzándose por facilitar el diálogo y el intercambio de información entre todas las partes interesadas pertinentes que participan en procesos mundiales y regionales importantes con miras a reforzar las sinergias y evitar las duplicaciones;
- proporcionar orientación sobre el papel que desempeñan los ORP y las OROP en la gobernanza de la pesca y, en su caso, en el desarrollo de la acuicultura y asesorar sobre las acciones y las medidas que pueden adoptarse para promover su fortalecimiento ulterior;
- alentar a sus miembros a que contribuyan al Fondo de Asistencia establecido en virtud de la Parte VII del Acuerdo, incluso mediante el apoyo a proyectos específicos en el marco del mandato;
- proporcionar orientación sobre las alternativas respecto de la función y la participación de la FAO y las OROP en el marco de los debates sobre la biodiversidad en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional;
- asesorar sobre los procesos en curso relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS;
- formular observaciones sobre la labor de la FAO en materia de socorro en casos de catástrofe y resiliencia, con especial atención al sector de la pesca y la acuicultura, y sobre el apoyo que la FAO puede brindar al respecto mediante el perfeccionamiento de la asistencia para las políticas y el desarrollo de la capacidad;

- informar a la FAO del alcance deseado de la contribución de la Secretaría a la visión estratégica del CDB después de 2020 y brindar orientación a la iniciativa de la FAO relativa a la Plataforma para la integración de la biodiversidad.

9. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

- Este tema del programa se centra en tres aspectos: 1) el ODS 14 y los indicadores de los que es responsable la FAO, entre ellos los procesos, estadísticas e información en apoyo de dicho ODS; 2) las contribuciones de la pesca y la acuicultura al ODS 2, como los cinco principios de la sostenibilidad en la alimentación y la agricultura, el Plan de acción mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición en los pequeños Estados insulares en desarrollo, la función de la pesca y la acuicultura, en particular la pesca continental, en la seguridad alimentaria y la nutrición; y 3) la Iniciativa sobre el crecimiento azul, con inclusión de información actualizada sobre su puesta en práctica, las cuestiones sociales (entre las que figuran las cuestiones de género, las condiciones laborales y el trabajo decente) y el Foro Azul.
- El documento pertinente lleva la signatura *COFI/2018/9*. Se pueden consultar también el documento pertinente de referencia del período de sesiones (*COFI/2018/SDB.16*) y sendos documentos informativos sobre la agroecología (*COFI/2018/Inf.21*) y el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (*COFI/2018/Inf.22*).

Se invita al Comité a:

- agradecer y hacer suyos los planes propuestos por la FAO para que los países incorporen los indicadores del ODS 14 y para el seguimiento de los indicadores y la presentación de informes al respecto;
- tomar nota de que la FAO está procesando la información presentada por los miembros a través del cuestionario sobre el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) para determinar las puntuaciones de los países en relación con los indicadores 14.6.1 y 14.b.1 del ODS, que se notificarán a los miembros antes de publicarlas en el informe de 2019 sobre los progresos realizados a nivel mundial en relación con los ODS;
- reconocer las deficiencias actuales de la capacidad de los países para informar sobre los indicadores de los ODS y considerar el apoyo financiero para el fondo de múltiples donantes a fin de aplicar la Agenda 2030, haciendo hincapié en los ODS relacionados con la pesca y la acuicultura;
- promover el diálogo sobre las oportunidades de establecer nuevos arreglos financieros (como asociaciones público-privadas) en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030 para la pesca y la acuicultura sostenibles y respaldar iniciativas que ayuden a los países a alcanzar las metas del ODS 14;
- tomar nota de la petición de adoptar medidas más integradas y colaborativas para lograr los ODS y del papel que puede desempeñar la Iniciativa sobre el crecimiento azul, así como indicar medidas para el fomento de la capacidad en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura y en todas las esferas de la alimentación y la agricultura en que se presta atención prioritaria a la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición y la gestión de recursos;
- divulgar experiencias, en particular casos de éxito, en relación con los enfoques del crecimiento azul y las inversiones realizadas para aplicar la Agenda 2030 y alcanzar las metas de los ODS relacionados con la pesca;
- proporcionar orientación sobre las propuestas de la FAO relativas al Foro Azul y los puertos azules.

10. El cambio climático y otros asuntos relacionados con el medio ambiente

- Este tema se centra en todos los aspectos del cambio climático (entre ellos los datos comprobados, las previsiones y los ámbitos nacional, regional y mundial, las oportunidades de adaptación y mitigación, la gestión de riesgos y de la resiliencia) y otros asuntos relacionados con el medio ambiente, como los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados, el marcado de las artes de pesca, las capturas incidentales y los descartes (con inclusión de los mamíferos), las mejores prácticas de pesca de arrastre, la biodiversidad (en particular, la integración de la biodiversidad) y otros impactos ambientales (como la contaminación marina).
- El documento pertinente lleva la signatura *COFI/2018/10*. Se pueden consultar también los documentos informativos (*COFI/2018/Inf.23*, *COFI/2018/Inf.24*, *COFI/2018/Inf.25*, *COFI/2018/Inf.26*, *COFI/2018/Inf.27*, *COFI/2018/Inf.28*, *COFI/2018/Inf.30* y *COFI/2018/Inf.31*) y los documentos de referencia del período de sesiones (*COFI/2018/SBD.17*, *COFI/2018/SBD.18*, *COFI/2018/SBD.19* y *COFI/2018/SBD.20*) pertinentes.

Se invita al Comité a:

- formular observaciones sobre el trabajo realizado entre los períodos de sesiones en relación con el cambio climático y proporcionar orientación sobre las futuras actividades que debe realizar el Departamento de Pesca y Acuicultura para mejorar el apoyo prestado a los Estados Miembros a fin de abordar las respuestas a los efectos del cambio climático y de promover contribuciones determinadas a nivel nacional a la aplicación del Acuerdo de París más ambiciosas;
- brindar orientación a la iniciativa de la FAO relativa a la Plataforma para la integración de la biodiversidad, a fin de ayudar a definir sus objetivos intersectoriales y lograr que sea pertinente para la pesca y la acuicultura;
- informar a la Secretaría de la FAO del alcance deseado de la contribución de la Secretaría a la visión estratégica del CDB después de 2020 en consonancia con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la biodiversidad;
- formular observaciones sobre la eficacia de la aplicación del memorando de entendimiento entre la FAO y la CITES que se suscribió en 2006 y asesorar sobre los problemas ocasionados por las diferencias en la comunicación sobre el estado de las especies acuáticas explotadas comercialmente, por ejemplo en relación con la CITES, las evaluaciones de la Lista Roja de la UICN y la presentación de informes sobre las Metas de Aichi del CDB;
- considerar los resultados de los tres talleres de expertos sobre el “Uso de los mejores conocimientos científicos disponibles para la formulación y promoción de las mejores prácticas en las operaciones de pesca de arrastre” (*COFI/2018/Inf.24*) y formular recomendaciones sobre el papel de la FAO en la elaboración de directrices relativas a prácticas óptimas para la pesca de arrastre;
- tomar nota del informe del Taller de expertos sobre los medios y los métodos para reducir la mortalidad de mamíferos marinos en las operaciones pesqueras y acuícolas (*COFI/2018/SBD.14*) y del informe sobre la evaluación mundial de los descartes de la pesca marina (*COFI/2018/Inf.20*) y proporcionar orientación sobre nuevas medidas;
- acoger con satisfacción la labor de la Consulta técnica sobre el marcado de las artes de pesca y considerar sus recomendaciones, en particular la aprobación de las Directrices voluntarias sobre el marcado de las artes de pesca, así como proporcionar orientación adicional relativa a la labor en curso de la FAO en materia de aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados, con inclusión de la propuesta de elaboración de un programa general de alcance mundial para respaldar la aplicación de dichas Directrices;

- formular recomendaciones sobre las atribuciones y funciones que debería asumir la FAO para hacer frente a los problemas relacionados con la contaminación (con inclusión de los microplásticos, el mercurio y el metilmercurio, así como los contaminantes) y las medidas conexas sobre inocuidad alimentaria y ordenación del medio ambiente para proteger los recursos de la pesca y la acuicultura;
- formular recomendaciones sobre las esferas temáticas y actividades actuales y adicionales, con inclusión de los puntos críticos regionales, la colaboración regional y las oportunidades de asociación, cooperación interinstitucional e iniciativas de múltiples partes interesadas;
- asesorar sobre la obtención de apoyo en el futuro y la posible financiación extrapresupuestaria para el programa de trabajo.

11. Programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización

- En el documento pertinente (*COFI/2018/11*) se resumen los logros de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura en el bienio 2016-17 y se ofrece una perspectiva sobre la labor de la FAO en el sector de la pesca y la acuicultura durante 2018-19, en el contexto del Marco estratégico.
- En este tema del programa se incluye lo siguiente:
 - las prioridades en el marco del Programa de trabajo y el Plan a plazo medio, así como la repercusión de los ODS en el programa del Departamento de Pesca y Acuicultura;
 - el tema bienal (el cambio climático y sus repercusiones en la labor y las actividades de la FAO) que aprobó la Conferencia en su 40.º período de sesiones, en particular desde una perspectiva orientada a los programas;
 - el desarrollo de la capacidad, así como la coordinación entre los donantes.
- También se informa sobre el seguimiento de las decisiones y recomendaciones formuladas por el COFI en su 32.º período de sesiones (*COFI/2018/Inf.5* y *COFI/2018/Inf.6*).

Se invita al Comité a:

- acoger con agrado los logros de la FAO en el ámbito de la pesca y la acuicultura en el contexto del Marco estratégico de la Organización;
- tomar nota de las novedades y tendencias mundiales y sectoriales señaladas;
- acoger con beneplácito las principales prioridades determinadas para la labor de la FAO en materia de pesca y acuicultura;
- recomendar medidas para fortalecer la recopilación, el análisis y la difusión de datos de la FAO sobre pesca en pro de la conservación eficaz y el uso sostenible de los recursos acuáticos.

12. Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité

- Cabe mencionar el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del PTPA para 2016-19 y el proyecto de PTPA para 2018-2021 (*COFI/2018/12*) y los asuntos relacionados con la labor del Comité, como el aumento del fortalecimiento de la coordinación y colaboración actuales con otros comités técnicos.

Se invita al Comité a:

- examinar este informe sobre los progresos realizados de conformidad con sus objetivos generales y mandato y con los resultados, la planificación y los métodos de trabajo propuestos, según se describen en el PPTA aprobado para 2016-19;
- aprobar el PTPA propuesto para 2018-2021, que figura en el apéndice.

13. Elección del Presidente y los vicepresidentes del 34.º período de sesiones del COFI

- El Comité debe elegir a los miembros de la Mesa del 34.º período de sesiones del COFI de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo I de su Reglamento.

14. Otros asuntos

14.1 Novedades en foros de importancia para el mandato del COFI: para información

- En el documento pertinente (*COFI/2018/Inf.29*) se informa al Comité de las novedades en otros foros, tanto dentro como fuera de la FAO, que revisten importancia para su mandato. El documento abarca las decisiones y recomendaciones de otros órganos rectores de la FAO, como la Conferencia, el Consejo, las conferencias regionales y otros comités técnicos, así como foros internacionales pertinentes ajenos a la FAO.

14.2 Asuntos varios

- Se invita al Comité a abordar cualquier otro asunto propuesto por los Estados Miembros en el marco del tema 2.

15. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones

- Se invita al Comité a decidir la fecha y el lugar de su 34.º período de sesiones.

16. Aprobación del informe

Cuestión de procedimiento.